



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0847-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0197-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 29 de abril de 2018, entre otros, se ratifica la designación de la Lic. Aurora Ethel Ampudia Dávila como responsables de la gestión del repositorio institucional vinculado a la Biblioteca o Centro de Información y/o documentación de la UNHEVAL;

Que la Directora de Investigación Universitaria, con el Oficio N° 435-2018-UNHEVAL-DIU, manifiesta que teniendo conocimiento de la modificación de la Estructura Orgánica en el nuevo Estatuto, donde el Repositorio Institucional forma parte de la Dirección de Investigación Universitaria, propone a la Mg. Laura Mery Vara Pasquel como responsable del Repositorio Institucional, debiéndose dejar sin efecto el documento resolutorio en el que se designa a la Lic. Aurora Ampudia Dávila;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 5397-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la Lic. Aurora Ethel Ampudia Dávila como responsable de la gestión del repositorio institucional vinculado a la Biblioteca o Centro de Información y/o documentación de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DESIGNAR**, a partir del 21 de junio de 2018, a la Mg. LAURA MERY VARA PASQUEL como RESPONSABLE del *Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DISPONER** que la Dirección Universitaria de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
Facultades
DIGA-DOPyP-DUI
OGRH-UEyC-File
Archivo